



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 4040
Exp. 2021-25-3-005639

Montevideo, - 5 OCT. 2021

ASUNTO: CODICEN, Resolución N°2107/021, Acta N°30 de fecha 8 de setiembre de 2021, mediante la cual el Órgano Rector toma conocimiento y aprueba el Plan de Trabajo con las líneas generales de la política transversal "Ambiente y Desarrollo Sostenible" para la Administración Nacional de Educación Pública, elevado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, que luce de fs.2 a 5 de obrados y que forma parte de la citada Resolución.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento del citado Plan de Trabajo (fs. 2 a 5) y de la referida Resolución del Órgano Rector, adjuntando copia de la misma (fs. 1) al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Dr. Bautista Duhagon

Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación
Secundaria -Sección Resoluciones y Decretos BD/GAF/as
CDC/A.30 R2107-021- TC " Plan de Trabajo con las líneas generales de la política transversal "ambiente y desarrollo sostenible"